

## Resumen mensual de los Registros oficiales

Conozca las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos más importantes publicados en el Registro Oficial en el mes de agosto.

### **Materia Tributaria**

**Registro Oficial 365,  
Tercer Suplemento,  
1 de agosto 2023  
Servicio de Rentas Internas  
Circular nro.NAC-DGECCGC23-00000006**

A través de la Circular nro.NAC-DGECCGC23-00000006, el Servicio de Rentas Internas expuso los términos a los sujetos pasivos que efectúen provisiones

para el pago de desahucio y pensiones jubilares de conformidad con la normativa vigente. Se establece que las provisiones contables para pagos de desahucio y jubilaciones patronales no se consideran gastos deducibles en el período en que se registran contablemente. Estas provisiones generan activos por impuesto diferido, que pueden utilizarse cuando el contribuyente efectivamente se desprenda de recursos para pagar

las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la normativa laboral aplicable. Si es necesario revertir estas provisiones, los ingresos resultantes se considerarán gravados o no sujetos a impuesto a la renta en la misma proporción en que se dedujeron como gastos en el período en que se hicieron las provisiones. ➔

**Registro oficial 366,  
Suplemento, 2 de agosto 2023  
Servicio de Rentas Internas  
Resolución nro.CPT-RES-2023-001**

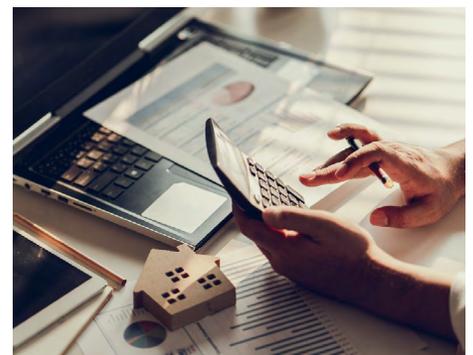
A través de la Resolución nro.CPT-RES-2023-001, el Servicio de Rentas Internas modifica el listado de materias primas, insumos y bienes de capital sobre las cuales el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) pagado en su importación puede ser utilizado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta. Los cambios incluyen el registro de ciertas subpartidas adicionales a la lista de productos cuyas importaciones, con el propósito de ser utilizadas en procesos de producción, permiten el uso del ISD como crédito tributario para el Impuesto a la Renta.

**Registro Oficial 366,  
Suplemento, 2 de agosto 2023  
Servicio de Rentas Internas  
Resolución nro.CPT-RES-2023-002**

A través de la Resolución nro.CPT-RES-2023-002, el Servicio de Rentas Internas extiende el plazo de tres meses para la aplicación de la presunción del hecho generador del ISD en las exportaciones de bienes o servicios de Ecuador hacia Argentina. Esto significa que los pagos relacionados con estas exportaciones podrán regresar a Ecuador en un período adicional de tres meses, además de los seis meses iniciales. Este cambio se aplica a las exportaciones realizadas a partir de noviembre de 2022 en adelante.

**Registro Oficial 367,  
Suplemento, 3 de agosto 2023  
Servicio de Rentas Internas**

A través del Suplemento del Registro Oficial nro.367, el Servicio de Rentas Internas publicó los extractos de las absoluciones de las consultas firmadas por el Director General del SRI correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.



## Contacto:

**Juan Yupa**  
**Socio**

Tel: +593 (2) 381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9) 9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 450,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C - LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.